ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE MANDAMIENTO LEY 22.172 – SOLICITA SE LIBRE OFICIO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.-

Sr. Juez:

JAVIER HUGO IMAZ, abogado, T°87 F°35, inscripto en el CPACF, con domicilio electrónico en la CUIT N° 20-24445655-4, apoderado en representación del **Estado Nacional**, manteniendo el domicilio procesal en Av. Julio A. Roca N° 651, Piso 1°, Sector N° 129 (Zona de Notificación N° 50) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ FERNANDEZ, GABRIEL EDUARDO s/EJECUCION FISCAL TRIBUTARIOS", Expte. N° 180/2025**, CAEF 1/1, a V.S. respetuosamente vengo a decir:

I.- ACREDITA DILIGENCIMIENTO.-

Que vengo por el presente, a acreditar el diligenciamiento del mandamiento ley dirigido al Sr. MINEO RODOLFO ARIEL, con resultado negativo, donde consta el informe del Oficial de Justicia de la Oficina e mandamientos.

II.- SOLICITA SE LIBRE OFICIO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.-

Atento el resultado negativo que arroja la diligencia de notificación del mandamiento de pago y citación a remate, es que solicito a V.S. se ordene librar oficio al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, a fin de que dicho

organismo informe con relación a **FERNANDEZ GABRIEL EDUARDO, DNI N° 17.836.430** su último domicilio según conste en sus registros.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER HUGO IMAZ
Date: 2026.09.04 12:13:54 ART